



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

BUENOS AIRES, 23 de mayo de 1985.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Investigaciones tecnológicas con respecto a la adquisición del instrumental de laboratorio para el Grupo de Trabajo en Estudios sobre Energía para la realización de evoluciones energéticas en la industria, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Secretaría ha emitido el correspondiente informe técnico.

Que se cuenta con los fondos necesarios para atender la erogación que la misma demanda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 2/85 referente a la adquisición de instrumental de laboratorio para el Grupo de Trabajo en Estudio sobre Energía para la realización de evoluciones energéticas en la Industria, a la firma AURIE MA ARGENTINA S.A, los renglones 1, 2, 3, y 4 en la suma total de \$a 18.452.408.- (PESOS ARGENTINOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 180/85.

GL